

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	RESOLUCIONES			
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM-FT- 11	Serie:

**RESOLUCION No. 030
(09 de Febrero del 2024)**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNAN A LOS INTEGRANTES
DE UNA COMISIÓN ACCIDENTAL”**

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA (SANTANDER), en uso de sus facultades Constitucionales y legales, especialmentelas Conferidas por el Artículo 31 Ley136 de 1994, y de conformidad al Acuerdo Municipal 031 del 09 de octubre del 2018,

CONSIDERANDO:

- a. Que, el Artículo 71 del Acuerdo Municipal No. 031 del 2018, numeral 5, establece que las comisiones accidentales serán integradas para: (...) *“llevar a cabo las funciones que le sean asignadas por el respectivo Presidente de la Corporación” (...)*
- b. Que, conforme a lo anterior, es función del presidente nombrar a los integrantes de las comisiones accidentales y a sus Coordinadores.
- c. Que, el numeral 15 del Artículo 16 del Acuerdo Municipal No. 031 del 2018 establece dentro de las funciones del presidente. *“Designar las comisiones accidentales que demande la Corporación”.*
- d. Que, el día 09 de febrero del 2024 en Sesión Plenaria Ordinaria, “Tema: CONTINUACION DEL DESARROLLO DE LA PROPOSICION No.010- DEL 16 DE ENERO DEL 2024 TENIENDO ENCUESTA QUE EL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE LA PRESENTE VIGENCIA NO FUE APROBADO MEDIANTE EL ACUERDO MUNICIPAL ES INDISPENSABLE EXPONER Y EXPLICAR EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2024”, celebrada en el Salón de Plenarias “Luis Carlos Galán Sarmiento” del Concejo Municipal de Bucaramanga, se presentó la Proposición verbal por el Honorable Concejal JOSE DAVID CAVANZO ORTIZ, nombrar una Comisión Accidental **cuya finalidad es para hacer seguimiento al PAR VIAL DE LA CALLE 54, que es un tema crucial para Bucaramanga con conexión entre el oriente y el occidente de la ciudad.**
- e. Que dicha proposición fue aprobada en Sesión Plenaria por los Honorables Concejales del Municipio de Bucaramanga.

En mérito de los expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Designar la Comisión Accidental, para hacer **“SEGUIMIENTO AL PAR VIAL DE LA CALLE 54, QUE ES CRUCIAL PARA BUCARAMANGA CON CONEXIÓN ENTRE EL ORIENTE Y EL OCCIDENTE DE LA CIUDAD”**, a los siguientes Honorables Concejales:

- JOSE DAVID CAVANZO ORTIZ - **Coordinador**
- LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO

Carrera 11 No. 34-52 Fase II Alcaldía de Bucaramanga (Sótano)
Teléfonos: 6338469 - 6339032 - Telefax: 6420460
www.concejodebucaramanga.gov.co

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	RESOLUCIONES				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM-FT- 11	Serie:	Página 2 de 2

**RESOLUCION No. 030
(09 de Febrero del 2024)**

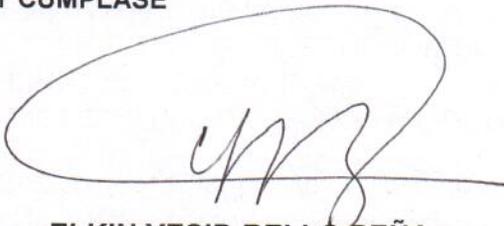
- GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA
- JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA
- HENRY GAMBOA VARGAS
- LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA

ARTÍCULO SEGUNDO. Comuníquese la presente Resolución a los Honorables Concejales nombrados como integrantes.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución, contra la procede el recurso de reposición, rige a partir de su expedición y publicación.

Dada en el Municipio de Bucaramanga, a los nueve (09) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).

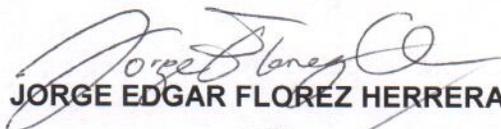
PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



El Presidente,

ELKIN YESID BELLO PEÑA

El Primer Vicepresidente,



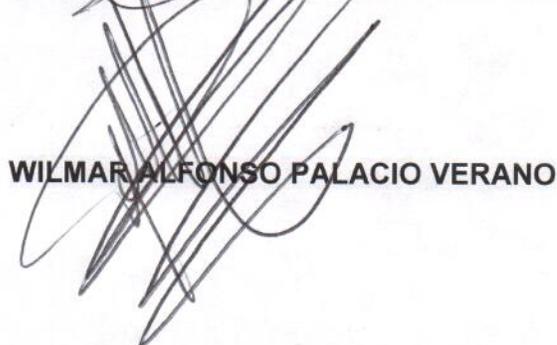
JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA

El Segundo Vicepresidente,



OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO

El Secretario General,



WILMAR ALFONSO PALACIO VERANO

Proyecto y elaboró: Luz Amparo Landinez Ramirez – Secretaria Ejecutiva de Presidencia
 Reviso: Ana Milena Rincón Fuentes – Servicios Profesionales de la Oficina de Presidencia
 Aprobó: Aprobó: Adriana Carolina Pico Hernández - Jefe de la Oficina Asesora Jurídica